



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

1214

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 271-2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 27 de julio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 100-GDPS-MDBSH-2016, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, mediante el cual solicita el reconocimiento de la Comisión Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios" del Distrito de La Banda de Shilcayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, está reglamentado en el calendario de fiestas Cívicas y Religiosas de nuestro distrito, el evento de carácter festivo y religioso organizado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, en honor a su Santa Patrona, la "Virgen María de los Remedios";

Que, es función de la Municipalidad promover la realización de actividades deportivas, recreativas y culturales, que permitan revalorar nuestras costumbres a través de la fe de nuestra Santa Patrona "Virgen María de los Remedios", cuya celebración se realiza cada año entre el 06 al 19 de setiembre de 2016;

Que, mediante Informe N°100-2016-GDPS-MDBSH, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la designación y reconocimiento de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios";

Que, mediante Informe N°145-2016-MDBSH-GM, la Gerencia Municipal solicita que mediante acto resolutivo se designe a los representantes de la Comisión Central de la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios";

Que, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión Central para las actividades programadas por la Fiesta Patronal "Virgen María de los Remedios", del Distrito de la Banda de Shilcayo, estando integrada por las siguientes personas:



12/13

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín



Miembros:

- | | |
|-----------------------------------|--|
| Presidente | : Mg.CPCC Tomas Antonio Ríos Trigoso |
| Vicepresidente | : Ing. Engell Boris Reátegui Pereyra |
| Secretaria de Organización | : Ps.Roxana Evelyn Álvarez Montero |
| Secretaria de Actas | : Srta. Perlita Inés Hidalgo Santin |
| Secretaria de Economía | : Ing. César Augusto Rocha Sandoval |
| Secretario de Prensa y Propaganda | : Sr. Delman Panduro Saboya |
| Vocales | : Prof. Cora Vásquez García |
| | : Sr. Augusto Martin Comejo Gil |
| | : Srta. Katia Maruxa Rodríguez Ruiz |
| | : Srta. Rosita Aurora Quinteros García |
| | : Sr. Alder Acho Lancha |
| | : Sr. Carlos Paolo Pérez Flores |
| | : Sr. Jean Frank Gonzales Grandez |

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR, a los integrantes de la Comisión a fin que lleven a cabo con responsabilidad el cargo que se les ha encomendado para el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE

LANJA-MERISH
 FISICO
 AL
 C.c
 GM
 GUPS
 INTERESADOS
 ARCHIVO